



DECRETO ALCALDICIO N° 00625
LITUECHE, 27 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de adquirir insumos clínicos para abastecer los establecimientos APS dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es fundamental contar con los insumos necesarios para una mejor atención de los usuarios de nuestros establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

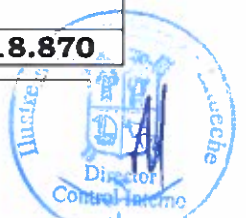
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1.- Autorízase mediante Catalogo Electrónico la compra de insumos clínicos para abastecer los Establecimientos APS dependientes de la Dirección de Salud Municipal a los proveedores que más abajo se individualizan.

2.- Gírese ordenes de compra a los siguientes proveedores.

RUT	PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL IVA INCLUIDO
76.352.414-0	Schonfeldt Vidamedica SPA	12 cajas de aguja becton dickinson 21g x 1,25 48 unidades	\$ 95.959
76.042.903-1	Comercializadora de Insumos Médicos SPA	10 cajas de alginato de calcio mas plata 10x10 10 unidades	\$ 117.572
96.756.540-7	B Braun Medical SPA	Caja Prontosan 350 ml 10 unidad	\$ 210.392
5.892.120-3	German Bernardo Behnke Gutiérrez	Aposito Cutimed malla con DACC 7x9 40 unidades.	\$ 172.646
81.210.400-4	Reutter S.A.	4 cajas mariposa 21g x ¾ 100 uni, 3 caja de bisturí n° 21 100 uni, 3 cajas bisturí n° 10 100 uni, 15 rollo gasa 36 x 100 yardas, 30 cajas de gasa 5x5 50 unidades	\$ 308.729
76.124.037-4	Importadora Vive Mas S.A.	20 cajas guantes nitrilo talla s, 20 cajas guantes de nitrilo talla m, 20 cajas de guantes de nitrilo talla L, 6 saturometros adulto pediátrico 2 caja bisturí n° 11 100 unidades.	\$ 1.188.119
76.325.278-7	Vitalsec SPA	Caja venda elástica 10 cm x 4 metros 20 unidades.	\$ 125.453
Total IVA Incluido			\$ 2.218.870





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 2 5
LITUECHE, 27 MAY 2021

3.- Impútese el gasto al presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM